



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5546
República Argentina

Salta, 07 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.329/2012.-

RESD-EXA N° 393/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 369/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta Dictamen de fs. 49 a 50, aconseja el siguiente orden de mérito: 1° Noelia Patricia Bertorello, 2° Natalia Patricia Pérez.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despachos de fs. 53 y fs. 54 vta., aconseja aprobar el Acta Dictamen y la designación de las alumnas propuestas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 49 a 50 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada a la alumna Noelia Patricia BERTORELLO - D.N.I. N° 32.894.927, en el cargo de ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Química Inorgánica I, desde el 01/08/12 hasta el 31/07/13.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la alumna Natalia Patricia PÉREZ - D.N.I. N° 32.227.157, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Química Inorgánica I, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/13.

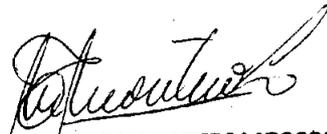
ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna Natalia Patricia PEREZ, designada por el Artículo 3°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Imputar las designaciones precedentes, a las correspondientes Partidas Presupuestarias vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las alumnas designadas cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber con copia a: Srta. Noelia Patricia Bertorello, Srta. Natalia Patricia Pérez, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa